

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0191/25

### AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

#### ANUNCIO

##### INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PRE-EXISTENTE EN POLIGONO 7 PARCELA 5229 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación	Obras, edificaciones, Instalaciones
Objeto	Reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar y molino tradicional
Localización:	Poligono 7 Parcela 5229
Referencia Catastral	05261A007052290000SM

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Instrumento o expediente sometido a información pública: 16/2024.
3. Ámbito de aplicación: Poligono 7 Parcela 5229 de Villar de Corneja en Ávila.
4. Identidad del Promotor: BROKER DE SEGUROS Y FINANZAS S.L.
5. Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.
6. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Registro General del Ayto. De Villar de Corneja de 9 a 14h los Miercoles o a través de la sede electrónica municipal: <https://villardecorneja.sedelectronica.es>

Villar de Corneja, 14 de enero de 2025.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.